

REPRESENTACION  
DR. PEDRO VANDER-LINDEN

2



HISTORISCHES  
MUSEUM

DR. PETER  
MANNING  
MANNING

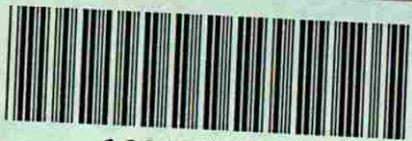


1848



E412  
.5  
V3

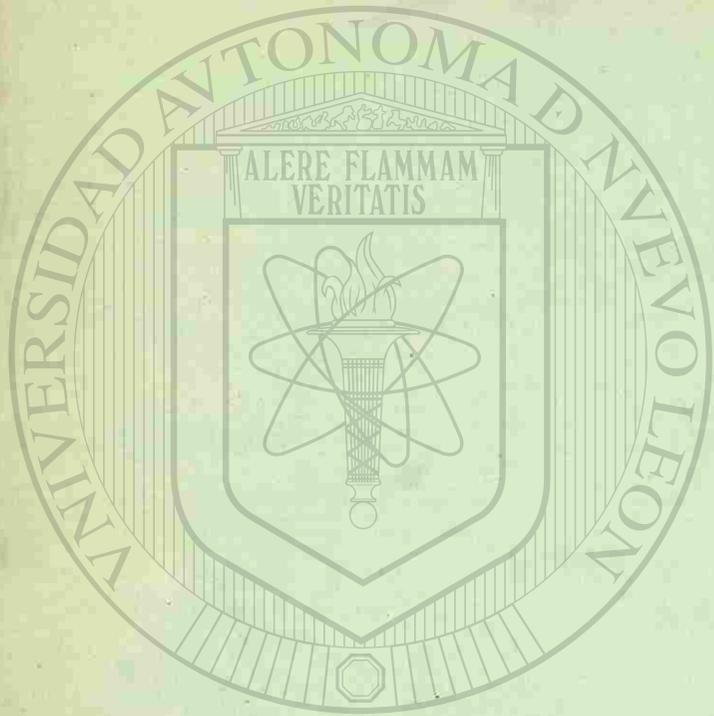




1020000801



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEBON  
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTADISTICAS



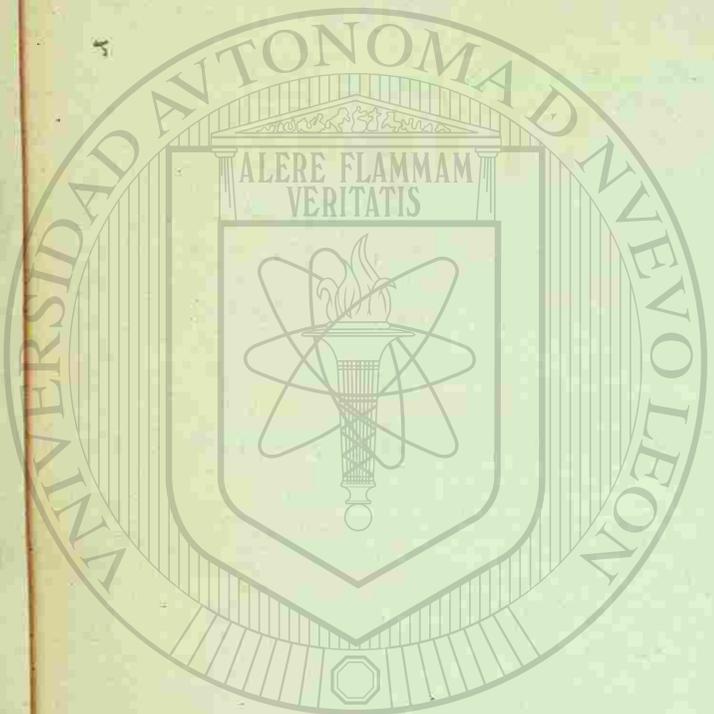
U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



103461



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

102101

RELACION

for  
ENTERA

QUE EN APOYO DE LA

REPRESENTACION

EN CONTRA

De la circular de 17 de Enero proximo pasado,  
presenta al Supremo Gobierno,

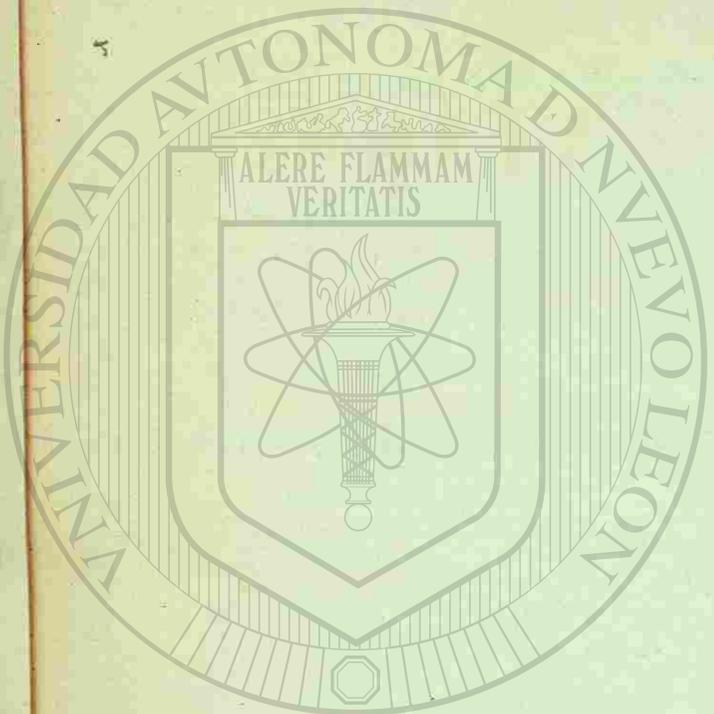
El ciudadano <sup>DR.</sup> Pedro Vandez-Liudeu,

INSPECTOR GENERAL DEL CUERPO MEDICO-MILITAR.



MEXICO: Tipografia de R. RAFAEL calle de Cadena,  
número 13.

ERMANO SANI SCHWABER



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

102101

RELACION

for  
ENTERA

QUE EN APOYO DE LA

REPRESENTACION

EN CONTRA

De la circular de 17 de Enero proximo pasado,  
presenta al Supremo Gobierno,

El ciudadano <sup>DR.</sup> Pedro Vander-Liudeu,

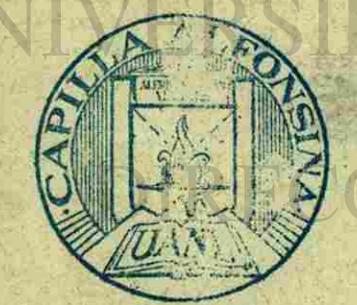
INSPECTOR GENERAL DEL CUERPO MEDICO-MILITAR.



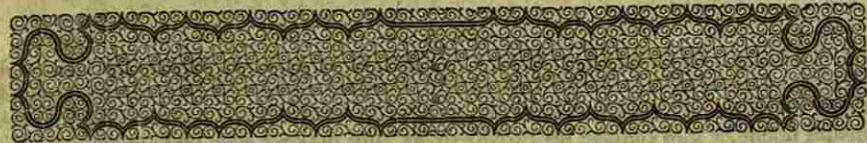
MEXICO : Tipografia de R. RAFAEL calle de Cadena,  
número 13.

ERMANO LVA HANDEL

E 412  
. 5  
v3



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



EXMO. SR.—Tengo el honor de elevar directamente al superior conocimiento de V. E. la representacion que para vindicar mi honor altamente ofendido en la circular de 17 de Enero próximo pasado, y probar el injusto despojo de mi empleo, á que ha dado ocasion, me he visto precisado á redactar.—V. E., cuyos sentimientos de honradez y equidad son notorios á todos los que tienen necesidad de apelar á ellos, espero se dignará imponerse personalmente de mi escrito, para no dar lugar en un extracto pedido al ministerio, ó á la plana mayor, á que se siga por mis injustos enemigos la intriga de que he sido victima.—Con tal motivo reitero á V. E. las seguridades de mi alta consideracion y distinguido aprecio.—Dios y libertad. México, 29 de Febrero de 1848.—*Pedro Vander-Linden*.—Exmo. Sr. presidente de la República, D. Manuel de la Peña y Peña.—Querétaro. ● J

---

El hablar de sí mismo repugna siempre á un hombre sensato, y solo la imperiosa necesidad lo puede determinar á hacerlo.

LA sangrienta y desgraciada campaña que empezó para mí en 29 de Setiembre de 1846, es, de todas las épocas de mi vida, la que me ha producido las emociones mas fuertes. La calumnia y una negra ingratitud debian terminar el episodio para que no fuese incompleto el cuadro, y mi conducta, atacada en la mencionada circular con una nota infamante, exige de mi parte una esposicion que creo debe comenzar en 22 de Febrero del año próximo pasado, para terminar en la fecha de su publicacion.

Llegado el ejército en 22 de Febrero de 1847 á los desfiladeros de la Angostura (Buenavista) sin tener mi cuerpo para sus enfermos ó heridos, en caso de accion, otros medios de trasporte que las mulas indispensables para cargar sus botiquines; el Exmo. Sr. general en jefe dió al dia siguiente, á las ocho de la mañana, la orden de ataque á las fuerzas enemigas. Al momento señalé los puntos para tres ambulancias á retaguardia de las primeras filas, y una cuarta á mis órdenes, á distancia de pocas mas de medio tiro de cañon, sin tener ni una tienda de campaña, ni encontrar un solo árbol para preservar á los heridos de los rayos del sol. La accion duró todo el

dia, y á las seis de la tarde, el Exmo. Sr. general en jefe, de regreso del campo de batalla, pasando al lado de mi ambulancia, formada de mas de trescientos heridos, me previno que el ejército iba á emprender su retirada hácia Agua-Nueva en la misma noche, y que tomase las providencias que juzgase mas oportunas para trasportar á dicho punto todos los heridos.

Agobiado por el cansancio del servicio de ayudante de campo de S. E. que hice al principio de la batalla, así como de las operaciones quirúrgicas hechas en la tarde, esta fatal noticia despedazó mi corazón. La acción había concluido cerca de las cinco de la tarde: imposible me había sido recorrer el campo, y visitar personalmente las tres ambulancias secundarias: no dudaba de que varios heridos estarían aun tirados en los diversos puntos de la estensa línea de batalla, sin haber recibido los primeros auxilios: sabía perfectamente que las ambulancias todas estaban recargadas de heridos imposibilitados de moverse, y que en lo absoluto carecíamos de medio de transporte para ellos; y la noche ya se aproximaba á gran prisa, cuando los trenes de artillería empezaron á desfilar.

En tal peplejidad me aproveché de algunas carretas de dos ruedas, de los carros cargados de parque, y aun de las mismas cureñas de los cañones, para colocar en ellos el mayor número de heridos y parte de los botiquines, despachando á pié á los soldados cuyas heridas no se los impedían. Al mismo tiempo mandé á mi ayudante avisara á las ambulancias secundarias que llevasen al punto de la principal todos los heridos que fuera posible recoger, y nombré al médico-cirujano de ejército D. Ignacio Gama, para que se quedase con tres oficiales de la misma graduación, tres ayudantes y sus botiquines para asistir á esos heridos, así como á los que al día siguiente encontraría tirados en el campo de batalla, previniéndole se presentase en la madrugada al enemigo, con bandera blanca, para darle á conocer su filantrópica misión.

Séame permitido, antes de seguir, dar aquí de nuevo á este oficial las gracias por su comportamiento y sufrimiento en su misión de mas de tres meses, durante los cuales quedó sin recursos desvelándose para proporcionar lo necesario á nuestros desvalidos heridos.

Apenas había dado estas órdenes, cuando ya los trenes de artillería habían acabado de pasar, y toda esperanza de levantar mayor número de víctimas se había disipado: me fué forzoso separarme de ese triste lugar para seguir al grueso de ejército. En el campo no quedaban ya sino algunos cuerpos de caballería, y pasando á mi campamento, solo encontré en él al general Betancourt, con quien emprendí mi marcha para Agua-Nueva, donde llegamos á las tres de la mañana.

A las seis estaba en pié reconociendo á los numerosos heridos que en las piezas arruinadas de la hacienda, así como al derredor de sus jacales y árboles, habían venido á buscar un asilo y un socorro á sus males: dicté varias providencias para el mejor éxito de la asistencia de estos desgraciados: repartimos entre mis oficiales y yo los diversos grupos de heridos, y cansado de tan árduo y continuado trabajo, ejecutado dos días seguidos á los rayos del sol, me acosté, despertando el día 25 con una cefalalgia y calentura tan intensa, que no podía sufrir la luz del día. A pesar de mis males, me arrastré de mi tienda de campaña hasta el cuarto del Exmo. Sr. general en jefe, á pedir órdenes, y la que recibí, fué, preparar para el día siguiente, del modo que mejor me pareciera, la conducción de todos los heridos á la hacienda de la Encarnación.

Si por las razones dichas anteriormente había sido difícil esta operación desde el campo de batalla á Agua-Nueva, mas aún debía serlo desde este punto á la Encarnación, por existir las mismas dificultades, hallarse varios heridos aun sin curación con motivo de estas continuas y espantosas traslaciones, y tener el inconveniente de estar mas adoloridas sus llagas, la distancia mas larga y el camino peor que el primero.

Dispuse del momento que mis subordinados echasen mano de toda clase de medios de transporte, y se quedasen, con los que no pudieran moverse, el médico-cirujano de ejército D. Manuel Nava, con dos ayudantes y un botiquin bien surtido; e imposibilitado de montar á caballo por el dolor de cabeza y sufrir los rayos solares, me hice trasportar en camilla hasta la Encarnación, á donde llegué á las nueve de la noche.

Desde la madrugada del día siguiente organicé en la iglesia, trojes, caballerizas y cuartos de la hacienda, á los heridos repartidos en todas las chozas de la cuadrilla, encargándolos por secciones á mis subordinados, y practicando personalmente varias operaciones, cuando en la tarde recibí de nuevo orden del Exmo. Sr. general en jefe de trasladar á todos los heridos hasta Matehuala, aprovechándome de algunas carretas que, bajo la dirección del Sr. coronel Jimenez, habían traído víveres, y de otras que se encontraban en algunos ranchos vecinos, y para cuyo objeto me dejaba, al emprender su marcha con el ejército, al Sr. coronel Moret, con ochenta lanceros de Jalisco.

Varios cuerpos, por falta de medios de transporte, llevaron ellos mismos sus heridos al emprender su marcha, y todo el día siguiente fué empleado en la difícil operación de subir á los heridos en las carretas de la hacienda, disponiendo que emprendiesen su marcha bajo la dirección de un oficial de sanidad por cada cuatro ó cinco carretas; pero sin escolta para custodiarlas, así como sin recursos para pasar el desierto.

Los lanceros volvieron con solo cinco carretas, y encontrándome en la imposibilidad de trasladar con éstas á todos los heridos, me vi precisado á formar un hospital temporal en la hacienda, el que dejé á cargo del médico-cirujano D. Ramon de la Portilla, con un ayudante, un botiquin, instrumentos, vendajes suficientes, víveres para quince días, y el teniente de ambulancia Martinez con diez hombres de su compañía para el servicio de los heridos, que designé para que quedasen en la hacienda, y los dispersos que aun podían llegar, dándole las instrucciones relativas á la conducta que debía observar cuando se presentara el enemigo. Asimismo dispuse que el médico-cirujano de ejército, D. Manuel Icaza, se encargase de acompañar á los demas que pudieron trasportarse en las cinco carretas, únicas que se encontraron útiles en los ranchos, y emprendiese su marcha con el Sr. Moret, que tenía orden de verificarlo con su tropa á la madrugada.

Dadas estas órdenes, á cuya ejecución cooperé personalmente, emprendí mi marcha á las cuatro de la tarde para reunirme con el ejército, lo que verifiqué en el Cedral, de donde marché á Matehuala, en cuyo punto formé en la iglesia nueva un hospital general, para recibir, conforme fueran llegando, los convoyes parciales de heridos despachados en carretas, como lo he dicho mas arriba.

La conducta de mis subordinados en este inmenso desierto, sin escolta, sin víveres, y lidiando con rancheros que de noche abandonaban sus carretas cargadas de heridos, llevándose algunas veces los bueyes, ha sido verdaderamente admirable, por cuya razón se me perdonará mostrarles de nuevo mi agradecimiento.

Dispuesto en Matehuala el hospital del mejor modo posible, en vista de las escaseces de todas clases que nos agobiaban, seguí al Exmo. Sr. general en jefe para S. Luis, donde debían reunirse los restos del ejército quintado por la muerte, las heridas, la desercion y disenteria que hacia ya grandes progresos.

La fatiga no podía menos de aumentar estos males, por cuya razón me ocupé al momento del establecimiento de hospitales nuevos para tan urgente necesidad, y antes de emprender mi marcha con el Exmo. Sr. general en jefe para la capital de la República, tuve la satisfacción de dejar dispuestos locales para recibir á mas de mil enfermos, encargando el servicio sanitario de la plaza al Sr. profesor D. Buenaventura Paz con una competente seccion de jefes y oficiales.

A mi llegada á México, me ocupé de pronto de la formación de una seccion destinada al ejército de Oriente, la que organizada y dotada de los botiquines é instrumentos suficientes, salió para Jalapa á fin de incorporarse al ejército.

Fijada por el Exmo. Sr. general en jefe la base de operaciones en los desfiladeros de Cerro-gordo, preví que Jalapa vendría á ser, cualquiera que fuese el resultado de la acción, el punto donde debía establecerse el hospital general, y en los pocos momentos que me quedé en esta ciudad, organicé, aunque enfermo, de acuerdo con mi apreciable compañero D. Macario Ahumada (que gratuitamente ofreció sus servicios), un hospital temporal suficiente para cuatrocientos heridos.

Tan luego como llegó la seccion de mi cuerpo, la dividí en cuatro partes para atender á los cuatro puntos de defensa establecidos, poniendo como quinta mi ambulancia á retaguardia del mismo Cerro-gordo. Las tres primeras no tuvieron

que hacer, y capitularon con las demas tropas: la cuarta que reuní á la mia, por haber sido atacado el Cerro, cargó con todo el peso del trabajo durante las acciones de la tarde y noche del dia 17 y madrugada del 18, desempeñando sus deberes en medio de una lluvia de balas, hasta caer todos prisioneros despues de la derrota completa del ejército.

Puestos en libertad, mi primer cuidado fué mandar recoger por mis subordinados á nuestros heridos, suplicando á los soldados enemigos me ayudasen en esta penible operacion, por no quererse prestar á ella los mexicanos, y correr al Plan del Rio á reclamar la libertad de mis oficiales, teniendo la satisfaccion de volver con ellos á Cerro-gordo al desempeño de nuestras obligaciones. Quien conoce este punto, desprovisto hasta de agua y plagado de tanta clase de insectos nocivos, fácilmente se formará una idea de la critica posicion en que debia encontrarme para proporcionar á nuestros heridos los auxilios de primera necesidad, y la dificultad que habia de salvarlos, si no se conseguia pronto su traslacion á Jalapa, donde todo estaba listo para recibirlos, como oportunamente lo habia dispuesto.

La primera dificultad la vencí en Cerro-gordo, consiguiendo de la generosidad del enemigo los alimentos necesarios; para la segunda me fué preciso pasar á Jalapa, á efecto de conseguir del general en jefe americano los carros indispensables para trasladar á nuestros heridos, cuya operacion se hizo conforme en un todo al reglamento de mi cuerpo, habiendo tenido la dicha de conseguirlos.

Los oficios que dirigi entonces al supremo gobierno, y que han sido publicados en el Diario de esa época, son el testimonio mas patente de las ventajas proporcionadas al desgraciado soldado herido, por el cuerpo que he tenido la honra de criar. Careciendo de instrucciones y de auxilios para mis oficiales, nos vimos abandonados á la generosidad del vecindario, á quien debo tributar aquí, en obsequio de la justicia, las mas espresivas gracias por los recursos de todas clases que nos proporcionó, hasta que el supremo gobierno se acordó de nosotros para remitirnos la lisonjera comunicacion, pero inútil (número 1), porque hasta la fecha sus resultados se han quedado sin efecto, no habiendo recibido un solo peso. Toda la seccion cumplió, sin embargo, honrosamente con sus deberes, hasta concluir su mision, y el 16 de Junio emprendimos nuestra marcha para la capital, con un considerable convoy de mutilados y pertrechos de todas clases, recogidos en el campo de batalla, para cuya realizacion tuve que empeñar mi crédito particular en mil pesos con el Sr. D. Francisco Fernandez, cuya cantidad hasta la fecha no está cubierta, y cuyo documento existe en poder del Sr. general Sierra y Rosso para agenciar su pago, por ser de lo mas sagrado su origen, aunque no de preferencia, por pertenecer á desgraciados heridos y desvalidos facultativos.

En los Llanos de Apam, de regreso ya de Jalapa, recibí la segunda comunicacion del gobierno (número 2), que tampoco tuvo efecto, y en la que se ordena que se sitúen en dicha ciudad fondos á favor de los buenos servidores de la patria y por el honor de la nacion, para que no se crea que los abandona; y asimismo manifestando que el gobierno se ha enterado con indecible aprecio de los buenos y recomendables servicios del cuerpo médico, á la que contesté con la nota número 3.

Desde el momento de mi llegada á México, no desistí un solo dia de pedir al ministro de hacienda los pertrechos de ambulancia que tanta falta me hacian; pero jamas pude lograr los fondos necesarios para su construccion, y cuando el ejército enemigo se ponía en marcha para la capital, fueron organizadas mis ambulancias de preferencia en el Peñon Viejo, sin perjuicio de los demas puntos fortificados, haciéndose el servicio con toda la regularidad apetecible. Cambió el enemigo de rumbo y fueron movidas parte de las secciones del Peñon y Mexicalzingo á S. Antonio y Churubusco. El 19 de Agosto en la tarde visité, acompañado de los médicos-cirujanos D. Manuel Icaza y D. Juan B. Pescetto, en medio del fuego, á la seccion de Padierna, y en la madrugada del dia 20 sucedió la desgracia de la derrota del ejército del Norte, al mando del Exmo. Sr. general Valencia, de cuyas resultas tres secciones de mis oficiales cayeron prisioneros de guerra, y se quedaron asistiendo á nuestros soldados en Contreras y S. Angel.

El 24 de dicho mes obtuve la licencia de visitar los puntos donde se habian dado las acciones, á efecto de conocer la suerte de mis oficiales y necesidades de nuestros heridos, y conseguí la órden del general Scott para su traslacion á México. El 25 y 26 concluyó esta operacion respecto de los de la Ladrillera y Churubusco, y el 28 y 29 respecto de los de S. Angel y Contreras, dirigiendo personalmente estos convoyes á los hospitales temporales que al efecto habia dispuesto en la capital.

El dia 7 de Setiembre situé las ambulancias en Santo Tomas, Chapultepec, Casa Colorada, Belen, y la Ciudadela, y el dia 8 al momento que comenzó la accion, todos los heridos fueron atendidos por las á quienes correspondian, y trasladados á los hospitales de instruccion y S. Andrés, menos los que cayeron en poder del enemigo, que fueron llevados á Tacubaya, en donde á pesar de las instancias que hice á resultas de una carta del Sr. coronel Don J. Tenorio que me enseñó el Sr. general Mora y Villamil, no se me concedió por el Sr. ministro de la guerra la licencia para irlos á curar, ó mandarles un oficial de sanidad!!

El dia 13 establecí por la mañana los hospitales temporales de Belen y Hospicio de pobres, que por su situacion sirvieron tan eficazmente; y los carros, asi como las parihuelas del Ayuntamiento, no cesaron de llevar toda la mañana los heridos curados en las ambulancias del camino de la garita de Chapultepec á dichos hospitales, quedando únicamente los de la fortaleza á cargo de la ambulancia situada allí, por no poderse transitar por la calzada del cerro. Esta ambulancia, que al principio del ataque, por una órden equívoca sin duda, se habia bajado sin mi conocimiento á la puerta del bosque, fué repuesta por mi remedio del fuego que arrasaba la calzada. Habiendo á las cuatro de la tarde avivado el fuego por el rumbo de S. Cosme, me dirigí precipitadamente á dicho punto, á efecto de establecer un servicio de camillas de la garita al hospital de S. Hipólito, y al momento de separarme del general Rangel, mi caballo fué gravemente herido por una bala enemiga.

No puedo menos de decir de paso, que el servicio de las compañías de ambulancia, que tantas ventajas debian producir al infeliz herido, no correspondió ni á su institucion ni á mis esperanzas, porque el gobierno, lejos de hacer cumplir la ley de organizacion de este cuerpo, se desatendió completamente de él, formándolo de un número de hombres insignificantes, escogidos entre los reclutas menos aptos y mas viciosos, y algunas veces entre los presidarios, y porque jamas quiso dotarles de los pertrechos indispensables al desempeño de sus obligaciones.

A las seis y media de la noche pedí al Sr. ministro de la guerra, en presencia de los Sres. generales Quijano, Bouilla, Mora y otros que con él se hallaban para los en la esquina del callejon de la Acordada y calle del Sapo, las órdenes relativas á mi cuerpo, que tuviera á bien darme, y S. E. contestó: "Ningunas, si no es atender bien á los heridos." Pregunta que pudiera muy bien haberme dispensado de hacer, porque para la direccion de las operaciones de mi cuerpo jamas se acordaba darme órdenes algunas. Habiendo cesado el fuego, pasé á visitar mis hospitales, practicando aun personalmente, á las nueve de la noche en el Hospicio de pobres, algunas operaciones, despues de las cuales me retiré á descansar á mi casa.

El dia 14 á la madrugada, sorprendido de no oír el cañon, monté á caballo, con mi ordenanza, y á las seis me encontré en medio de las fuerzas americanas que caminaban ya hácia Palacio: reconocido por los Sres. generales Quittman y Smith, me dejaron en libertad, permitiéndome seguir mi camino para el hospital de Instruccion.

Los acontecimientos de ese dia en la capital, no me permitieron ocuparme del campo de Chapultepec; pero el 15, habiendo conseguido la licencia del Sr. coronel Ishock, pasé á dicho punto á recoger á los heridos, como igualmente á Tacubaya y Mixcoac. En estos dos últimos puntos, los Sres. Jáuregui y D. Francisco Iturbe son testigos de mis tareas para el alivio de los heridos y prisioneros.

Sabiendo que en la refriega del dia 14 por la garita de Peralvillo, varios heridos se habian retirado á la ciudad de Guadalupe Hidalgo, ordené al médico-cirujano D. Joaquin Borraro que formase allí un hospital temporal, en el que con los solos

auxilios de la caridad del vecindario, y de un buen botiquin de reglamento, fueron asistidos hasta su completa curacion mas de cuarenta soldados.

Multitud de oficiales y de soldados heridos se encontraban en sus casas sin auxilios facultativos y farmacéuticos: nombré del momento para que los asistieran á los médicos-cirujanos de ejército, D. Tranquilino Hidalgo y D. Nicolas Iñigo, y que se ocupasen esclusivamente de este servicio; sus estados, remitidos al ministerio, demuestran quiénes y cuántos fueron atendidos de este modo.

No siéndome posible hacer gratificar á todos los oficiales del cuerpo que se hallaban en esta ciudad prestando sus servicios á los heridos, y debiendo consultar toda la economía compatible con su buena asistencia, respecto de la escasez de los fondos municipales, reduje los hospitales á tres, el de S. Andrés, el de S. Sebastian y el de Instruccion, repartiendo entre éstos los heridos amontonados en el de S. Antonio Abad, Hospicio de pobres y Belen, por cuyo motivo se quedaron muchos oficiales sin servicio al mismo tiempo que sin auxilios; y no recibiendo instrucciones del supremo gobierno, á pesar de haberlas pedido (documento número 4), me pareció conveniente para que pudieran dirigirse á los puntos donde esperaban, con el ejercicio de su profesion, encontrar modo de subsistir, el conceder á los que la solicitaban una licencia ilimitada *condicional, conforme al modelo* número 5, á fin de que su separacion de esta capital no fuera considerada como abandono de sus deberes; y sin embargo, el gobierno, equivocándose, desaprobó esta medida. (Documento número 27.)

Los heridos del hospital de S. Andres estaban mantenidos por la caridad del Ilmo. Sr. Arzobispo; pero los de los hospitales de Instruccion y S. Sebastian, exigian gastos cuantiosos, y ademas el primero se encontraba en un estado miserable: conseguí por mis empeños los recursos necesarios para ambos, y ademas emprendi formar en el local destinado al hospital militar, un establecimiento que por su buen estado llamara la atencion del público y del gobierno; y al efecto solicité y conseguí la madera del jacalon de la plaza principal, cuya demolicion emprendí á mi costa, habiendo sido el material suficiente para todas las obras de carpinteria que exigia el edificio. Al efecto pasé al ministerio el oficio número 6, que prueba que en el tiempo mas critico en que se ha encontrado la capital, he tenido la dicha, sin que el supremo gobierno haya suministrado un solo peso, de levantar un hospital que en el espacio de 20 años solo se habia quedado en estado de esperanza, y por lo cual me manda dar las gracias del modo mas esplicito. (Documento número 7.)

Los prisioneros de la ex-Acordada se encontraban en la mas triste posicion; los visité con frecuencia, mejoré su estado hasta donde pudo llegar mi influencia, tanto con las autoridades mexicanas, como con las americanas, y mandé sobre el particular al supremo gobierno la nota que consta bajo el número 8, á la que se me contestó con la del número 9, dándome las gracias el supremo gobierno, esperando que seguiré proporcionando á los heridos y prisioneros cuantos auxilios y alivios demanda su triste situacion, ya que por las notorias escaseces del erario no se los puede proporcionar.

Dejo á la delicadeza y gratitud de los numerosos oficiales prisioneros en Chalultepec y la ex-Acordada, el cuidado de declarar sobre mi conducta respecto á sus personas limitándome solo á citar á uno de ellos, al capitán D. José Luna, porque mejor que nadie podrá manifestar los motivos de mis visitas en S. Angel al general Twighs, que tan bajamente han sido interpretadas en ciertos informes dados al ministerio por un general acostumbrado á faltar á sus deberes.

Si lo dicho no fuese bastante, podria presentar otras muchas pruebas relativas á mi conducta, tanto antes de la entrada de las tropas americanas en la capital, como despues: pero dejo á los Sres. generales Mora y Villamil, Rangel y Perez; á los Sres. D. Manuel Reyes Veramendi, D. Urbano Fonseca, D. Domingo Revilla y D. Carlos Palomera, que digan su opinion sobre el particular, si necesario fuere; y si no se tratara de una acusacion infamante como es la de desertor, no habria ciertamente empezado mi relacion desde el principio de la campaña, y me habria limitado á copiar mis comunicaciones al supremo gobierno, y sus contestaciones desde que la capital cayó en poder del enemigo, porque ellas son suficientes para

probar que ha sido sorprendido y cometido un grave error; pero mi honor ultrajado me ha obligado á recordar, aunque á mi pesar, lo que verdaderamente he sido y he hecho en toda esta larga, sangrienta y desgraciada campaña.

Por la esposicion anterior, así como por las copias de los documentos (números del 1 al 29 anexos,) me parece demostrado hasta la evidencia, la imposibilidad de sostener una acusacion de desertor contra mi persona: semejante declaracion trae consigo en todos los paises civilizados una idea de infamia en el cumplimiento de sus deberes, y de cobardía en la honrosa carrera de las armas. ¿Quién podrá sostener siquiera un solo momento, que he faltado á mis deberes como inspector, puesto que jamas he abandonado á los heridos, de los cuales en este momento aun tengo á mi cuidado cerca de cuarenta? ¿Faltaba acaso á sus deberes el inspector general del cuerpo médico cuando de dia y de noche se desvelaba para buscar los recursos necesarios para la subsistencia de ochocientos heridos que el gobierno abandonó á la generosidad del vecindario, sin manifestar espontaneamente el mas leve sentimiento de dolor por su triste posicion? ¿Faltaría acaso á su deber y al honor cuando cuidaba celosamente de los botiquines de la nacion en lugar de enagenarlos, y aplicar su valor á sueldos atrasados, á imitacion de los altos funcionarios del gobierno? Los heridos y prisioneros de Matamoros, de Monterey, del Saltillo, de Veracruz, de Jalapa y de México, así como mis dignos compañeros que se quedaron asistiéndoles, han sido abandonados con ingratitud y refinado egoismo á la miseria, única recompensa que han alcanzado por premio de sus sacrificios, de la sangre que han derramado y de las mutilaciones que han sufrido por su patria! Tampoco la mancha de cobardía puede alcanzarme, supuesto que siempre he sido de los últimos en dejar los campos de batalla, cayendo algunas veces prisionero en medio de las balas, viendo huir, como en Cerro-gordo, generales y soldados, y otras teniendo hasta herido mi caballo, como en la garita de S. Cosme, de cuyos hechos considerable número de oficiales son testigos. ¿Será entonces justo que mientras con conocimiento del supremo gobierno cuidaba celosamente de los heridos que ha tenido que abandonar en la capital, ocupada *pacíficamente por el enemigo, sin que haya ejercito mexicano que piense en desalojarlo*; será justo, digo, que se llame desertor á un gefe, porque ocupándose en prestar importantes servicios que todos están al alcance del gobierno, no emprende su marcha para un punto lejano del enemigo, y donde en realidad nada tenia que hacer, como lo prueba el documento número 27, que acredita que desde aquí atendia al arreglo de su cuerpo, para lo cual sin embargo lo llamaban á Querétaro, cuando el arreglo que propuso habia sido aprobado? (Documento número 27.) ¿Porque al igual de millares de empleados civiles y militares, se queda esperando para él, su familia y sus oficiales recursos, que tantas veces ha solicitado, sin que se le conteste, y que tan justamente se le deben, por haber carecido nueve meses casi continuos de los sueldos que la ley le señala? No lo puedo creer, y solo debo suponer que el supremo gobierno ha sido indignamente sorprendido al dar su anuencia á semejante medida! Pero aun voy mas allá, y quiero suponer un instante, lo que está probado ser falso, que se me pudiera considerar como desertor. ¿La ley y la ordenanza en tales casos no señalan á la autoridad el camino que debe seguir? ¿La de 29 de Diciembre de 838 no lo determina del modo mas esplicito? ¿Ignora acaso que la ordenanza dice igualmente que en toda sumaria se empezará por preguntar al sumariado si ha recibido ó no sus sueldos? ¿Y cuáles son en mi caso los auxilios que se me han dado? ¿Cuáles son si quiera las *esperanzas* que se me han ofrecido? ¿Por qué habiendo pedido recursos para mí y mis oficiales, solo contra mí se fulmina la circular de 17 de Enero, y no sobre todos los demas que por los mismos motivos tampoco han marchado? El compromiso contraido en Jalapa en seguida de las órdenes del supremo gobierno, y que aun pesa sobre mí, debia naturalmente impedirme el contraer de nuevo otro igual aquí, para cumplir con sus disposiciones, puesto que á nadie le eran desconocidas sus escaseces, y en tal virtud me faltó hasta el valor para pedir prestado. Pero esto aun es poco, porque violando el decreto citado, la ley orgánica del cuerpo en sus artículos 4, 9, 14 y 143, y el derecho de todo acusado de no ser ejecutado sin previa sentencia, se finge someterme á un tribunal, para despues, sin esperar el resultado de su fallo, despojarme arbitrariamente de un empleo que he adquirido á

precio de árduos trabajos, grandes sacrificios y mayores peligros. El actual ministro de la guerra, que en Diciembre de 845 presentaba á la cámara de diputados una iniciativa en que, apoyado en la nulidad absoluta del cuerpo de salud é ineptitud de su jefe, pedía su estincion, no podía ignorar que en Febrero del año siguiente éste se habia estinguido completamente, criando en su lugar una institucion nueva, con bases absolutamente distintas, y con el nombre de cuerpo médico-militar, cuya organizacion y mando me habia sido confiado por supremo despacho. (Documento número 29.) Los dos cambios políticos que sucedieron despues, respetaron esta organizacion y mi propiedad, y nadie sin duda hubiera creido que despues de una prueba tan difícil como la á que dió lugar la presente campaña, el MISMO MINISTRO firmara una credencial (documento número 28) contraria á una ley que prohibe terminantemente abonar sueldos sin previa presentacion del despacho requisitado por las respectivas oficinas, y en que por el modo capcioso de su redaccion, se asienta un hecho que debe repugnar á la delicadeza de todo hombre sensato y justo, puesto que jamas D. Pedro del Villar ha sido inspector general del cuerpo médico, cuyo empleo en la República solo data, como lo he dicho, del 15 de Febrero de 845 á la fecha, y desde cuya época hasta hoy dia, ha sido desempeñado por mí á satisfaccion del supremo gobierno, como lo acreditan los documentos anexos, y otros muchos publicados en el Diario, y especialmente el del lunes 12 de Julio de 1847, en que consta el informe de la plana mayor que dió lugar á que se me condecorase con una verdadera cruz de honor, y prueba hasta la evidencia la falsedad asentada en la credencial dada al Sr. Villar, por el favoritismo del Sr. Anaya, que no puede ignorar que mi empleo, VACANTE POR SER DE NUEVA CREACION (documento número 29), me fué dado *por escusa*, espresándolo así mi despacho.

Mientras el tribunal competente ante quien estoy pronto á comparecer (porque mi conciencia nada me reprocha), si la presente manifestacion no fuese suficiente para la revocacion de la circular de 17 de Enero último, y enmiendo de los errores á que haya dado lugar; mientras, repito, el tribunal competente no haya fallado respecto á la injusta acusacion que se me hace, no puede legalmente haber otro inspector general del cuerpo médico, é ignoro cuáles serán entre tanto las oficinas que podrán requisitar el despacho de otro individuo, y abonarle el sueldo, como lo indica el oficio que acabo de mencionar, sin incurrir en la mas grave responsabilidad.

La intriga que dió lugar á la providencia tomada en la circular, se manejó casi sin máscara, en el intermedio del ministerio del Sr. Mora al del Sr. Anaya. Sin embargo, hasta el 3 de Enero, el supremo gobierno aun continuaba sus relaciones conmigo, *pero siempre* DESENTENDIENDOSE DE CONTESTAR á mis oficios sobre recursos, hasta suponer que mi respuesta á su nota de 24 de Diciembre, era el parte (documento número 23) en que le comunicaba haber sido nombrado regidor y entrado en ejercicio de esta carga concejil para no dejar desamparados hospitales y heridos, sin hacer caso de la verdadera (documento número 22) que iba adjunta, y en la que insistia sobre la necesidad de mandarme recursos para poder emprender mi marcha.

El maquiavelismo con que ha sido tejida toda esta trama, no puede ser dudoso: los hechos son claros, y sus consecuencias demuestran toda su iniquidad; y si hubiera quien, á pesar de esto, no quedase convencido, puedo *asegurar* que en el mismo ministerio se encontrarán documentos indecorosos que acreditan la animosidad contra mi persona por parte de mis cobardes enemigos, y el empeño con que se trataba de violentar los injustos resultados que combatí en este escrito.

Si dejase correr mi pluma, ¡cuántas reflexiones aun tendria que hacer!; pero me limitaré á preguntar: ¿por qué despues de haber repetidas veces solicitado recursos para mí y mis oficiales, solo los hubo imaginariamente para el Sr. Guapillo (documento número 25), á quien se le concede una paga, pero que no ha marchado porque hasta hoy no la ha recibido; y sin embargo, cosa rara, solo hácia mi persona, que no recibió ni contestacion siquiera, se fulmina la tremenda circular, que no ha llegado á mi conocimiento, sino *por la prensa pública*?

Por último, mis relaciones con el supremo gobierno no se limitaron solo á co-

municaciones oficiales, entre las cuales las del Exmo. Ayuntamiento, (documentos números 18 y 19,) tambien se quedaron sin contestacion, á pesar de ser esta autoridad de toda la devocion del gobierno, sin duda porque me son demasiado honrosas, y esplican terminantemente la necesidad de mi permanencia en la capital; sino que entre otras muchas tambien recurrí, sobre el punto que me ocupa, á las particulares, y los Sres. generales Mora y Villamil y Sierra y Rosso, y coronel Cadena, lo pueden atestiguar, aunque de parte del primero no recibí contestacion á la carta que le dirigí y le remitió el Sr. Sierra, pidiéndole una licencia temporal, manifestándole la posicion critica de mis intereses con la franqueza de la amistad, y la enfermedad de un hijo querido que tuve el dolor de perder, casi en la misma fecha que se redactaba en Querétaro una circular tan inicua como arbitraria en sus resultados, y contra la que no valieron tan poderosos motivos, que jamas habian sido desatendidos sino en el caso presente.

Reasumiendo lo espuesto hasta aquí, me parece demostrarlo que no es posible sostener la acusacion que intenta contra mí la circular de 17 de Enero: que para espedirla, ha sido sorprendido el Exmo. Sr. ministro de la guerra, y que engañado el supremo gobierno, solo ha podido cometer la injusticia de despojarme de mi empleo, sin oírme ó sin esperar el fallo de un tribunal: que disponer de él á favor del Sr. Villar, es una violacion de las leyes constitucionales de la República y orgánica del cuerpo médico, y hasta de la que concede facultades extraordinarias al ejecutivo, así como la redaccion de su credencial (documento número 28) es un sarcasmo en contra del buen sentido, y por lo tanto creo deber protestar en toda forma contra el tenor de la mencionada circular, y las consecuencias á que ha dado lugar, reservándome hacer valer mis derechos á su debido tiempo, si necesario fuese.—México, Febrero 22 de 1848.—PEDRO VANDER-LINDEN.

Teniendo órden de esta comandancia general, comunicada por el supremo gobierno, para formar á V. S. sumaria por no haber dado cumplimiento al llamado que hizo á V. S. á Querétaro con fecha 25 del pasado Noviembre, y repetida el 21 y 24 del próximo pasado Diciembre para negocios del servicio; he de merecer á V. S. me diga en contestacion por qué causa no ha dado cumplimiento á ellas, así como el motivo por qué no siguió al ejército cuando éste evacuó esa capital, permaneciendo hasta la fecha en ella, con todo lo mas que crea conveniente V. S. al asunto de que se trata para mayor aclaracion.—Dios y libertad. Cuernavaca, Enero 26 de 1848.—*Joaquin Morlet*.—Señor inspector general del cuerpo médico-militar, Don Pedro Vander Linden.

Cuerpo-médico militar.—Inspeccion general.—En contestacion á la atenta nota de V. S., fecha 26 del próximo pasado, desde Cuernavaca, recibida dos dias despues de la marcha del ejército americano para dicho punto, he tenido que esperar, para contestarla, hasta saber el paradero de la comandancia general, lo que verifico hoy gustoso, porque V. S. es uno de los pocos compañeros que han podido juzgar por sí mismo mi conducta en la presente campaña, remitiéndole el informe documentado relativo al asunto de que se trata, y por el cual se impondrá fácilmente que las causas que me hicieron no seguir al ejército despues de la ocupacion de la capital por las fuerzas enemigas, y quedarme hasta hoy, fueron motivadas por los deberes anexos á mi empleo, la falta de instrucciones y recursos, así como que las que han motivado la presente sumaria, no son otras sino las de una intriga maquiavélica para hacer cambiar de opinion al supremo gobierno, sorprendiéndole de un modo poco decoroso.—Sea cual fuere el parecer de V. S., estoy pronto á comparecer ante un consejo de guerra, porque mi conciencia no sufre mas que de la ingratitud con que se me trata.—Entre tanto acepte V. S. las seguridades etc.—Dios y libertad. México, Febrero 24 de 1848.—Señor general D. Joaquin Morlet.—Donde se halle.

NOTA.

Hasta hoy dia no he recibido contestacion á la anterior protesta, que dudaria hubiera llegado á manos del Exmo. Sr. presidente, si no estuviese seguro de que un amigo mio se la habia entregado, y no supiera que habia pasado en consulta á una junta

de guerra, que opinó que el proceder del gobierno en mi asunto daba lugar á una grave responsabilidad ante las cámaras, y desaprobó la conducta del ministro, quien por esta razon, y en obsequio de la *justicia*, la tiene archivada en su bufete. Tambien he sabido que el Sr. Reyes Veramendi, faltando al honor y á la verdad, ha tenido la poca delicadeza, olvidando su vota de 3 de Diciembre (documento número 18), de escribir oficios reservados al gobierno calumniándome, sin duda porque en la Asamblea municipal examiné de cerca su inútil pero productivo sistema de policía. Por último, sé tambien que hombres que sin pudor se hacen pagar gruesas sumas por empleos que no han desempeñado, que se hacen elogiar por su valor cuando se han escondido vergonzosamente, deben buscar estas calidades en los que protegen, y en tal concepto, no podian encontrar mejor para inspector de un cuerpo hoy imaginario, sino á D. Pedro del Villar, cuyo nombramiento ha valido al señor ministro una leccion de moral, puesto que todos mis compañeros han renunciado sus empleos, espresando en sus solicitudes que se han violado las leyes y que no quieren *deshonrarse* sirviendo á las órdenes de un *hombre ignorante y desconceptuado*. Pero á pesar de estos méritos tan conocidos y otros de no menos tamaño, conserva el Sr. Villar el empleo de tesorero del estado de Querétaro, nombramiento tan ilegal en su persona, como el de inspector del cuerpo médico.—24 de Abril de 1848.

*Otra:* Los documentos que siguen son los únicos que he recibido del supremo gobierno, y tienen conexion con el asunto que he tratado.

## DOCUMENTOS QUE SE CITAN.

### NUMERO 1.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion central.—Mesa 2.<sup>a</sup>—Hoy traslado al Exmo. Sr. ministro de hacienda la nota de V. S. fecha de ayer, con inclusion de las copias que acompaña, para que se sirva acordar con el Exmo. Sr. presidente sustituto, el modo de situar fondos en Jalapa para atender á los hospitales de sangre establecidos en el ejército de Oriente, que con tanta justicia reclama el Sr. inspector general del cuerpo.—Y lo digo á V. S. en contestacion.—Dios y libertad, México Abril 16 de 1847.—*Gutierrez*.—Sr. encargado de la inspeccion general del cuerpo médico-militar.

### NUMERO 2.

Cuerpo médico-militar.—Inspeccion general.—Número 192.—El Exmo. Sr. ministro de guerra y marina, con fecha 1.<sup>o</sup> de Mayo último me dice lo que sigue.—“Con esta fecha digo al Exmo. Sr. ministro de hacienda lo que sigue.—Exmo. Sr.—Segun las partes que obran en esta secretaría, y se han publicado en el Diario del gobierno, se habrá impuesto V. S. que pasan de 342 heridos y enfermos los que se hallan en el hospital militar establecido en Jalapa, á consecuencia de la campaña y acciones de guerra habidas en los dias 17 y 18 del próximo pasado Abril; y como que éstos desgraciados reclamen un justo auxilio, y se interese tanto la humanidad doliente y el honor de la nacion para que no se crea abandona á sus buenos servidores, el Exmo. Sr. presidente sustituto me ordena comunicarlo á V. E., á efecto de que se sirva dictar las providencias que juzgue oportunas, con objeto de que se sitúe en Jalapa, á disposicion del Sr. inspector general del cuerpo médico-militar, D. Pedro Vander-Linden, una cantidad proporcionada para que pueda hacer los gastos que demanda aquel hospital. Con tal motivo recomiendo á V. E. este pedido, y aprovecho la oportunidad de reiterarle mi adhesion y aprecio.” De la misma suprema orden lo traslado á V. S. para su conocimiento, y en contestacion á su nota de 25 del próximo pasado, debiendo manifestarle que el gobierno se ha enterado con indecible aprecio de los buenos y recomendables servicios que han prestado los individuos de su cuerpo; indicándole igualmente al Sr. Vander-Linden estos mismos sentimientos de aprecio por su infatigable constancia en el trabajo, y á quien advertirá V. S. que el gobierno dispone que, dejando en Jalapa los individuos que crea convenientes para la asistencia de nuestros heridos y enfermos, se incorpore con el Exmo. Sr. general Santa-Anna con los que no considere útiles en dicha ciudad.—Y tengo el honor de insertarlo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios y Libertad. México, 10 de Junio de 1847.—*Luis Carrion*.—Sr. inspector general del cuerpo médico-militar, E. Pedro Vander-Linden.—Jalapa.

### NUMERO 3.

Ejército mexicano.—Cuerpo médico-militar.—Inspector general.—Número 4.—En mi marcha del pueblo de Apam para este punto, recibí la comunicacion de V. S. fecha 10 del que rige, en que me trascribe la nota del Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina, que dispone mi regreso á la capital de la República tan luego como sea posible. Por mis comunicaciones fecha 14 del presente que debe haber recibido V. S. el mismo dia que me remitió, dirigida á Jalapa, la á que me refiero, podrá

de guerra, que opinó que el proceder del gobierno en mi asunto daba lugar á una grave responsabilidad ante las cámaras, y desaprobó la conducta del ministro, quien por esta razon, y en obsequio de la *justicia*, la tiene archivada en su bufete. Tambien he sabido que el Sr. Reyes Veramendi, faltando al honor y á la verdad, ha tenido la poca delicadeza, olvidando su vota de 3 de Diciembre (documento número 18), de escribir oficios reservados al gobierno calumniándome, sin duda porque en la Asamblea municipal examiné de cerca su inútil pero productivo sistema de policía. Por último, sé tambien que hombres que sin pudor se hacen pagar gruesas sumas por empleos que no han desempeñado, que se hacen elogiar por su valor cuando se han escondido vergonzosamente, deben buscar estas calidades en los que protegen, y en tal concepto, no podian encontrar mejor para inspector de un cuerpo hoy imaginario, sino á D. Pedro del Villar, cuyo nombramiento ha valido al señor ministro una leccion de moral, puesto que todos mis compañeros han renunciado sus empleos, espresando en sus solicitudes que se han violado las leyes y que no quieren *deshonrarse* sirviendo á las órdenes de un *hombre ignorante y desconceptuado*. Pero á pesar de estos méritos tan conocidos y otros de no menos tamaño, conserva el Sr. Villar el empleo de tesorero del estado de Querétaro, nombramiento tan ilegal en su persona, como el de inspector del cuerpo médico.—24 de Abril de 1848.

*Otra:* Los documentos que siguen son los únicos que he recibido del supremo gobierno, y tienen conexion con el asunto que he tratado.

## DOCUMENTOS QUE SE CITAN.

### NUMERO 1.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion central.—Mesa 2.<sup>a</sup>—Hoy traslado al Exmo. Sr. ministro de hacienda la nota de V. S. fecha de ayer, con inclusion de las copias que acompaña, para que se sirva acordar con el Exmo. Sr. presidente sustituto, el modo de situar fondos en Jalapa para atender á los hospitales de sangre establecidos en el ejército de Oriente, que con tanta justicia reclama el Sr. inspector general del cuerpo.—Y lo digo á V. S. en contestacion.—Dios y libertad, México Abril 16 de 1847.—*Gutierrez*.—Sr. encargado de la inspeccion general del cuerpo médico-militar.

### NUMERO 2.

Cuerpo médico-militar.—Inspeccion general.—Número 192.—El Exmo. Sr. ministro de guerra y marina, con fecha 1.<sup>o</sup> de Mayo último me dice lo que sigue.—“Con esta fecha digo al Exmo. Sr. ministro de hacienda lo que sigue.—Exmo. Sr.—Segun las partes que obran en esta secretaría, y se han publicado en el Diario del gobierno, se habrá impuesto V. S. que pasan de 342 heridos y enfermos los que se hallan en el hospital militar establecido en Jalapa, á consecuencia de la campaña y acciones de guerra habidas en los dias 17 y 18 del próximo pasado Abril; y como que éstos desgraciados reclamen un justo auxilio, y se interese tanto la humanidad doliente y el honor de la nacion para que no se crea abandona á sus buenos servidores, el Exmo. Sr. presidente sustituto me ordena comunicarlo á V. E., á efecto de que se sirva dictar las providencias que juzgue oportunas, con objeto de que se sitúe en Jalapa, á disposicion del Sr. inspector general del cuerpo médico-militar, D. Pedro Vander-Linden, una cantidad proporcionada para que pueda hacer los gastos que demanda aquel hospital. Con tal motivo recomiendo á V. E. este pedido, y aprovecho la oportunidad de reiterarle mi adhesion y aprecio.” De la misma suprema orden lo traslado á V. S. para su conocimiento, y en contestacion á su nota de 25 del próximo pasado, debiendo manifestarle que el gobierno se ha enterado con indecible aprecio de los buenos y recomendables servicios que han prestado los individuos de su cuerpo; indicándole igualmente al Sr. Vander-Linden estos mismos sentimientos de aprecio por su infatigable constancia en el trabajo, y á quien advertirá V. S. que el gobierno dispone que, dejando en Jalapa los individuos que crea convenientes para la asistencia de nuestros heridos y enfermos, se incorpore con el Exmo. Sr. general Santa-Anna con los que no considere útiles en dicha ciudad.—Y tengo el honor de insertarlo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios y Libertad. México, 10 de Junio de 1847.—*Luis Carrion*.—Sr. inspector general del cuerpo médico-militar, E. Pedro Vander-Linden.—Jalapa.

### NUMERO 3.

Ejército mexicano.—Cuerpo médico-militar.—Inspector general.—Número 4.—En mi marcha del pueblo de Apam para este punto, recibí la comunicacion de V. S. fecha 10 del que rige, en que me trascribe la nota del Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina, que dispone mi regreso á la capital de la República tan luego como sea posible. Por mis comunicaciones fecha 14 del presente que debe haber recibido V. S. el mismo dia que me remitió, dirigida á Jalapa, la á que me refiero, podrá

haber impuesto al supremo gobierno de los esfuerzos que he hecho, no para cumplir una orden que no habia recibido, sino para llenar los deberes del empleo que se me ha confiado. En tal concepto, emprendí el 16 del presente mi marcha de Jalapa para esa, llevando mis pertrechos en asnos, y pidiendo, bajo mi responsabilidad particular, el dinero que creí necesario; pues no habiendo recibido los recursos que manifiesta el mismo oficio para los gastos que debia erogar en su tránsito mi convoy, que consta de los oficiales del cuerpo-médico D. Luis Gallardo, D. Miguel Alvarado, D. Joaquin Guapillo, D. José María Gallegos, D. Joaquin Borrayo, D. Rafael Tarbe, D. Abundio Verde y D. Agustín Caso; de los heridos, comandante de batallón D. Pedro Bullosa, y D. Silverio Hernandez, del segundo ligero; del capitán D. Benigno Vallarta, de la artillería ligera; del teniente D. Lucas Mondragon, del primero ligero, y capitán D. José Ramon Aguilera: 18 soldados armados, 2 carros, 20 mulas cargadas de pertrechos de ambulancia y 8 de equipages.—En mi camino he evitado los puntos ocupados por el enemigo, y mañana á las doce espero entrar en México con mi convoy, sin haber tenido hasta ahora mas novedad que la desercion de dos soldados.—Todo lo que comunico á V. S. para que se sirva manifestarlo al Exmo. Sr. ministro de guerra y marina, como testimonio del decidido empeño que tenemos en servir á la nacion y al ejército, sean cuales fueren los sacrificios que nos cueste.—Dios y libertad. San Juan Teotihuacan, á 22 de Junio de 1847.—*Pedro Vander-Linden*.—Sr. coronel D. Luis Carrion encargado del despacho de la inspeccion general.—México.

NUMERO 4.

Exmo. Sr.—Tengo el sentimiento de poner en conocimiento de V. E., que á resultas de las desgracias del dia 13 y lamentables acontecimientos del dia 14, se fugaron en medio de la confusion que reinaba en este último dia, mas de trescientos enfermos y heridos que existian en los hospitales de mi cargo, llevándose consigo las prendas que tenian en sus camas, y las de algunas otras.—Al momento que el estado de las cosas lo permitió, creí de mi deber dirigirme al general en jefe enemigo para obtener la licencia de ir á recoger á nuestros heridos de Chapultepec, al que me fué concedida el dia 15, é inmediatamente me trasporté á dicha fortaleza, llevando conmigo 80 parihuelas y los carros necesarios, y traje á esta capital mi convoy de 150 heridos, los que fueron colocados en los hospitales de mi cargo: el 17 pasé igualmente á Tacubaya y Mixcoac á recoger algunos otros que me avisaron hallarse en dichos puntos.—La precipitacion con que el supremo gobierno estimó conveniente abandonar esta capital, fué causa de que no recibiese instrucciones de ninguna clase sobre la conducta que debia observar, á pesar de haberlas solicitado de V. E. á las siete de la noche; de tal modo, que en la madrugada del dia 14, al salir con mi ordenanza para la Ciudadela, encontré dicho punto en poder del enemigo, que se apoderó de mi persona; pero al momento que conoció mi empleo neutral y filantrópico, me dejó en entera libertad para ocuparme de las atenciones debidas á los que vierten su sangre en defensa de la patria.—Por varios dias los hospitales subsistieron por medio de los auxilios de la caridad pública, no poseyendo un solo peso, ni teniendo autoridad á quien dirigirme en las criticas como urgentes circunstancias para conseguir lo indispensable para alimentarlos. Sin embargo, tan luego como el Exmo. Ayuntamiento empezó á organizarse, me dirigí diariamente á él con toda la actividad y empeño que exigia el caso, y en el dia ya están atendidos de un modo conveniente, gracias á los esfuerzos de la Exma. corporacion. Hoy dia existen en los hospitales de mi cargo setecientos heridos, todos graves, por la razon de haberse fugado los mas leves, y ademas un hospital temporal con treinta de ellos en la villa de Guadalupe, asistidos todos por los oficiales de mi cuerpo, que voluntariamente se han ofrecido á atenderlos, á pesar de la falta casi completa de recursos, puesto que el último prorrateo que tuvieron no alcanzó sino hasta el dia 10 del actual; razon por la cual buen número de ellos han pedido licencias ilimitadas para atender á asuntos propios, ó incorporarse al ejército, si se reuniere en algun punto, las que no he tenido inconveniente en estenderles con la cláusula "mientras disponga V. E. lo que mejor le parezca, ó el supremo gobierno," puesto que no tenia recursos que darles, ni instrucciones para guiarlos.—Mientras V. E. me remita las que juzgue convenientes, atendiendo á la difícil mi-

sion que estoy llenando para con nuestros desgraciados heridos, tengo el honor de reiterarle las seguridades de mi aprecio y consideracion.—Dios y libertad. México, 23 de Setiembre de 1847.—*Pedro Vander-Linden*.—Exmo. Sr. ministro de guerra.—Querétaro.

NUMERO 5.

El ciudadano Pedro Vander-Linden, inspector general del cuerpo médico-militar:—En vista de no ser necesarios sus servicios en esta ciudad, concedo licencia ilimitada á D. N., por haberla solicitado, y mientras el supremo gobierno disponga lo que mejor le parezca. México, etc.

NUMERO 6.

Exmo. Sr.—Habiendo faltado el contratista al compromiso que contrajo de concluir las obras rematadas públicamente para la creacion del hospital militar de instruccion, este establecimiento, de una utilidad incuestionable, y en el que se han asistido en esta última campaña mas de mil heridos, se encontraba casi con la mitad de sus piezas inservibles para la asistencia de los enfermos, por la falta de puertas, de vidrios en las ventanas, de tablados en las piezas, de camas, de baños, de agua en su piso superior, etc.—La dolorosa posición en que me encontré despues de nuestras desgracias del dia 13 de Setiembre, con un crecidísimo número de enfermos, sin auxilios para ellos ni para mis oficiales, y con un establecimiento tan imperfecto, me hizo pensar en la utilidad que se podría sacar de la madera del jacalon que se hallaba en la Plaza principal, y cuyas piezas se iban disminuyendo de dia en dia por el ilícito comercio que de ellas hacian los mismos encargados de cuidarlas, y los robos que se cometian, sin enumerar otros graves inconvenientes á que daba lugar.—Con tal motivo me dirigí al Exmo. Ayuntamiento, manifestándole mis apuros y mis proyectos, y la Exma. corporacion tuvo á bien aprobarlos, y encargarme de la demolicion del jacalon, con el esclusivo objeto de emplear la madera en concluir las obras del hospital militar, llevando los mármoles á una bodega del hospital municipal de S. Pablo.—Hoy, gracias á esta medida que he ejecutado con toda la actividad posible, y á los auxilios pecuniarios prestados por el Exmo. Ayuntamiento para los gastos de carpinteros, albañiles y plomero, el establecimiento se encuentra tan adelantado, que antes de quince dias estará concluido, y será el hospital mas hermoso y mas sano de la capital.—Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., á fin de que se digne elevarlo al del Exmo. Sr. presidente interino, para que se imponga de que á pesar de mis ocupaciones como jefe del cuerpo y como médico del establecimiento, la buena asistencia de los heridos y su bienestar han caminado por parejo, desvelándome en conservar á la nacion y al ejército una institucion que tanto honor le debe procurar.—Reitero á V. E. etc.—Dios, etc. México, 22 de Noviembre de 1847.—*Pedro Vander-Linden*.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.—Querétaro.

NUMERO 7.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion central.—Mesa 2.<sup>a</sup>—Por el oficio de V. S. número 7 de 22 del mes próximo pasado, se ha enterado el Exmo. Sr. presidente interino de lo que V. S. ha practicado para que el hospital militar de esa ciudad esté en completo estado de servicio, y S. E. me ordena dé á V. S. las gracias por su celo y actividad en este asunto.—Dios y libertad. Querétaro, Diciembre 2 de 1847.—*Mora*.—Sr. inspector del cuerpo médico-militar.

NUMERO 8.

Exmo. Sr.—Tengo el honor de acompañar á V. E. las listas originales que me han remitido los sargentos de los distintos cuerpos que forman el total de nuestros prisioneros encerrados en la ex-Acordada.—En las diversas visitas higiénicas que en cumplimiento de mi deber he hecho á estos infelices, he tenido que intervenir en el arreglo del rancho que el Exmo. Ayuntamiento les proporciona, para evitar una multitud de desórdenes que producian los alimentos sobrantes para algunos, cuando á otros les faltaba; pero en el dia, por haber añadido algunos piquetes de poca fuerza con otros, y haber nombrado para cada cuerpo ó fracciones de cuerpos, un sargento responsable, todo camina en el mayor orden posible, y ninguno carece ya de un alimento sano y suficiente. Asimismo he procurado que á los soldados que tengan la industria de zapatero, se les proporcione el consuelo del lucro que les

produce su trabajo, y en esta semana trataré de conseguir obras para los que entienden el oficio de sastre. Acompaño igualmente la lista nominal de los enfermos que en el mismo local se están asistiendo. No dudo que V. E., al tener á la vista las listas nominales de estos soldados, se dignará detener su atencion sobre el modo de procurar algun alivio á sus desgracias.—Reitero con tal motivo á V. E. las seguridades, etc.—Dios, etc. México, Octubre 18 de 1847.—*Pedro Vander-Linden*.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.—Querétaro.

NUMERO 9.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion central.—Mesa 2.ª.—Por el oficio de V. S. número 4 fecha 18 del actual, se ha enterado el Exmo. Sr. presidente provisional con satisfaccion de cuanto manifiesta ha hecho en bien de los infelices heridos y prisioneros que existen en esa ciudad en la ex-Acordada, esperando S. E. que continuará V. S. con la misma eficacia que hasta aquí, proporcionando á los heridos cuantos auxilios y alivios demanda la triste situacion en que se encuentran, ya que el supremo gobierno, por las notorias escaseces en que se halla el erario, no se los puede proporcionar. Dígolo á V. S. en contestacion á su oficio citado.—Dios y libertad. Querétaro, Octubre 13 de 1847.—*Mora*.—Sr. inspector general del cuerpo médico-militar.—México.

NUMERO 10.

Exmo. Sr.—Los trabajos consiguientes al arreglo de nuestros prisioneros, así como la traslacion de los heridos de algunos de nuestros hospitales temporales á los permanentes, para evitar gastos y mejorar su asistencia, no me permiten hoy remitir á V. E., como lo habia pensado, el estado de nuestros heridos en dichos establecimientos, é igualmente el de los Sres. gefes y oficiales heridos y asistidos en sus casas por los facultativos del cuerpo de mi mando; pero entre tanto me permiten mis ocupaciones hacerlo con toda la prolijidad que merece el asunto y puede desearlo V. E., me limito en asegurarle que en el ramo que corresponde á la inspeccion general del cuerpo médico, nada he descuidado, á pesar de las criticas y dificiles circunstancias en que me encuentro, privado en lo absoluto, desde el desgraciado dia 13, de toda clase de instrucciones sobre la conducta que debia observar.—Entre tanto tengo el honor de recibir alguna nota de V. E. en contestacion á las cinco que le he dirigido, sirvase V. E. recibir de nuevo las seguridades, etc.—Dios y libertad. México, Octubre 18 de 1847.—*Pedro Vander-Linden*.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.—Querétaro.

NUMERO 11.

Ministerio de guerra y marina.—Dada cuenta al Exmo. Sr. presidente provisional con el oficio de V. S. número 5 fecha 18 del actual, en que participa que por las ocupaciones que ha tenido por la mudanza de los heridos de unos hospitales á otros, no ha podido formar y remitir el estado general de los que se encuentran en esa ciudad pertenecientes al ejército mexicano; S. E. me manda le dé á su nombre las mas espresivas gracias por su honroso y filantrópico comportamiento, y se mande publicar la comunicacion referida para su satisfaccion. Dígolo á V. S. en contestacion.—Dios y libertad. Querétaro, Octubre 23 de 1847.—*Mora*.—Sr. inspector general del cuerpo médico-militar.

NUMERO 12.

Exmo. Sr.—El Sr. profesor del hospital militar de instruccion D. Joaquín Navarro, restablecido ya de un grave tifus que contrajo en el cumplimiento de sus deberes, marcha para asuntos del servicio nacional.—Al mismo tiempo lo he nombrado, conforme á reglamento, jefe del servicio sanitario en esa ciudad, confiando, mientras recibo contestaciones á mis notas anteriores y las instrucciones que tengo pedidas, á su celo y eficacia todo lo relativo á dicho ramo.—Estoy formando un inventario de los botiquines y pertrechos de ambulancia que casi en su totalidad he podido salvar y poner en lugar seguro, proponiéndome habilitar algunos completamente, entresacando las medicinas que existian repartidas entre otros, y tener de esté modo unos cuantos en disposicion de ser remitidos á la primera órden al punto que V. E. me indicare, así como reponer, si lo juzga necesario, los demas, dándome sus instrucciones sobre el particular.—Algunos trastornos que he sentido en mis intereses particulares, me han impedido concluir el estado de heri-

dos que estoy haciendo, así como el de los servicios prestados por cada uno de mis subordinados desde el dia 19 de Agosto hasta la fecha, cuyo trabajo será tan completo como lo puede desear V. E.—Entre tanto recibo sus apreciables notas, reitero á V. E. las seguridades de mi aprecio y consideracion.—Dios y libertad. México, 31 de Octubre de 1847.—*Pedro Vander-Linden*.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.—Querétaro.

NUMERO 13.

Ministerio de guerra y marina.—De conformidad el Exmo. Sr. presidente provisional con lo dispuesto por V. S. segun comunica en su oficio número 7 de 31 de Octubre próximo pasado para que el Sr. profesor del hospital militar de instruccion D. Joaquín Navarro, desempeñe, conforme á reglamento, la gefatura del servicio sanitario en esta ciudad, hoy se ha comunicado esta providencia á quienes corresponde.—En cuanto á los botiquines de que V. S. hace tambien mencion en el propio oficio, el mismo Exmo. Sr. presidente provisional se ha servido disponer que V. S. los conserve en seguridad hasta que se pueda disponer de ellos.—Todo lo que digo á V. S. para los efectos correspondientes y en contestacion.—Dios y libertad. Querétaro, Noviembre 5 de 1847.—*Mora*.—Sr. inspector general del cuerpo médico-militar.—México.

NUMERO 14.

Número 8.—El Exmo. Ayuntamiento ha decidido en 11 del actual, que mientras vuelve á esta capital el supremo gobierno, el hospital militar de instruccion se denominará simplemente de S. Hipólito, y que en él se asistiran, tan luego como lo permita el crecido número de soldados heridos que tiene, á los enfermos pobres de la capital, tanto hombres como mugeres, con cuya providencia siempre quedará ocupado el local por enfermos ciudadanos mexicanos, y en tal virtud he hecho cambiar la inscripcion de la portada.—Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que se digne manifestarlo al Exmo. Sr. presidente interino, como un testimonio de que por mi parte los intereses de la nacion, así como los de los buenos militares, están atendidos del modo mas escrupuloso.—Reitero á V. E., etc.—Dios y libertad. México 24 de Noviembre de 1847.—*Pedro Vander-Linden*.—Exmo. Sr. ministro de guerra.—Querétaro.

NUMERO 15.

Exmo. Sr.—En cumplimiento del decreto de 5 del actual, que he visto en el Monitor de ayer, tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el servicio sanitario de los gefes, oficiales y soldados heridos existentes en esta capital, así como de los prisioneros de guerra, está en el dia desempeñado por los Sres. profesores del hospital militar D. Luis Carrion, D. Luis Hidalgo Carpio, médicos cirujanos de ejército, D. Nicolas Inigo, y D. Miguel Uribe, ayudante primero D. Joaquín Borrayo, segundos ayudantes D. Luis Calderon y D. Abundio Verde, y aspirante D. Agustín Caso.—A mas de dichos oficiales del cuerpo de mi mando, existen en esta capital esperando órdenes, como repetidas veces las he pedido, por no ser ya sus servicios necesarios aquí, los médicos cirujanos de ejército D. Manuel Icaza, D. Miguel Aylarado, D. Luis Gallardo, D. Luis Garroni, D. Juan Bautista Pescetto, D. Joaquín Guapillo y D. Tranquilino Hidalgo.—A solicitud del Exmo. Ayuntamiento me he encargado á mas de la direccion del servicio sanitario de la capital y del hospital, de la asistencia de los heridos de dos salas, quedando, como lo habia dispuesto el consejo de defensa con aprobacion del supremo gobierno, la parte administrativa, á cargo del Sr. D. Carlos Palomera, empleado de hacienda, en lugar del Sr. D. Ramon Moreno, que á la fecha desempeña la de la ex-Acordada.—Con tal motivo reitero á V. E., etc.—Dios y libertad. México, Noviembre 24 de 1847.—*Pedro Vander-Linden*.—Exmo. Sr. ministro de guerra.—Querétaro.

NUMERO 16.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion central.—Mesa 2.ª.—Considerando el Exmo. Sr. presidente interino que ya no serán necesarios los servicios de V. S. y los del Sr. director del hospital de instruccion en esa capital, como asimismo que es indispensable se organice en esta ciudad el cuerpo médico-militar, S. E. me ordena decir á V. S. que desde luego emprenda su marcha á este punto con todos los individuos de él, escepto los que sean indispensables para atender á los enfermos

que aun existan en esa.—Dígolo á V. S. para su cumplimiento y demas fines.—Dios y libertad. Querétaro, Noviembre 27 de 1847.—*Mora*.—Sr. inspector del cuerpo médico-militar D. Pedro Vander-Linden.

NUMERO 17.

Exmo. Sr.—Tan luego como recibí la comunicacion de V. E., fecha 27 del próximo pasado, en que me dice que considerando el Exmo. Sr. presidente que mis servicios y los de varios gefes de mi cuerpo no son ya necesarios en esta capital, y emprendiese con ellos mi marcha para esa, me vi precisado, con motivo de tener á mi cargo varios asuntos de la autoridad civil de la capital, pero pertenecientes á la militar, de transcribirla al Sr. gobernador del Distrito, quien en contestacion, con fecha 7 del actual, me dió la respuesta que en pliego separado acompaño. Por ella estimará V. E. si los servicios que estoy prestando son ó no necesarios; y como al mismo tiempo cruzó la comunicacion que mandé al supremo gobierno, respecto de los oficiales empleados, y de los que, esperando órdenes, no lo son, así como de los que á mi parecer seria conveniente separar en vista de las escaseces del erario; he creído deber esperar la contestacion del supremo gobierno al del Distrito, así como las instrucciones que sobre varios puntos tan repetidas veces tengo pedidas. Sin embargo, para no perder tiempo, he comunicado á todos los Sres. gefes y oficiales la nota á que me refiero, y todos, aunque con sentimiento, me han manifestado la suma indigencia en que se encuentran, por haber carecido tantos meses de sus pagas, y la absoluta necesidad de que el supremo gobierno los auxilie con los recursos necesarios para alistarse y emprender su marcha.—Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. en cumplimiento de lo dispuesto en la parte final de su citada nota.—Con tal motivo reitero á V. E., et.—Dios y libertad. México, Diciembre 9 de 1847.—*Pedro Vander-Linden*.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.—Querétaro.

NUMERO 18.

Gobierno del Distrito Federal.—La atenta comunicacion de V. de ayer, la trascribí desde luego al Sr. presidente de la comision de hospitales, quien en respuesta se sirve decirme lo que copio.—“Contestando la nota de V. S., relativa al llamamiento que hace el gobierno general para que ocurra á la ciudad de Querétaro el Sr. inspector general del cuerpo médico-militar, general D. Pedro Vander-Linden, debo decirle; que en 17 de Setiembre, en que el Exmo. Ayuntamiento se hizo cargo de los hospitales de sangre, acordó, en el artículo 9 de su disposicion relativa, que los administradores para ocurrir al Ayuntamiento á percibir de un dia para otro las cantidades que necesiten, han de traer el presupuesto con el Vº Bº del Sr. inspector general. En el mismo dia se dispuso igualmente que en las cuentas que deben presentar cada mes los mismos administradores, se fije el Vº Bº del mismo inspector general, mientras esté en México, y en su defecto, de quien haga sus veces, con lo cual se ha cumplido hasta la fecha en que el Sr. Vander-Linden ha estado en esta ciudad. Descansando en la actividad de dicho señor, y en el valor y desvelos que ha manifestado por el soldado enfermo, nada ha tenido que hacer el que suscribe en los hospitales de sangre que han estado á su cargo, que aunque ya se han disminuido en número, y están solo reducidos al hospital de San Hipólito, dan todavia bastante que hacer, porque aun contiene esta casa mas de 150 heridos militares, á quienes en gran parte asiste personalmente el mismo Sr. Vander-Linden, fuera de la direccion general de la casa é inspeccion de todos sus gastos y otros que tiene tambien á su cargo dicho señor, bajo cuya responsabilidad se hacen, por el Exmo. Ayuntamiento, las ministraciones diarias, cuyos presupuestos realiza.—Ademas, el mismo Exmo. Ayuntamiento, que no ha tenido fondos con que preparar en el hospital municipal de San Pablo, á cargo de las Hijas de la Caridad, las salas que se necesitan para contener el número de enfermos, presos y libres que rinde la ciudad, tiene dispuesto que se preparen en San Pablo las ochenta camas de libres que se pagaban en San Andres, y que los presos y presas vayan á San Hipólito, para lo cual ha contado con la asistencia que el Sr. inspector general presta en aquella casa, en la cual no son sus servicios los de un simple médico, sino los de un inspector celoso, á cuyas repetidas instancias se debe el que se vayan concluyendo las obras que el supremo gobierno dejó pendientes y son tan necesari-

rias para la comodidad y seguridad de la gente que debe contener aquel edificio, bien sea en el órden civil, si se prorroga la ausencia de nuestro supremo gobierno, ó bien sea en el órden militar, cuando tengamos los mexicanos la dicha de volverlo abrigar en el seno de la ciudad.—La asistencia que presta tambien el Sr. Vander Linden á los prisioneros reclusos en la Acordada, y las oficiosidades que ha usado con ellos y puede continuar usando, cuya importancia no es tiempo ahora de poder apreciar, obligan al que suscribe á suplicar á V. S. se sirva manifestar la necesidad que hay por ahora de la presencia del Sr. Vander Linden en México, particularmente por lo que respecta al último punto de que hago mérito en esta comunicacion, y que á V. S. mismo le es notorio, puesno seria fácil hallar para esto sustituto.—Tengo el honor de reiterar á V. S. las protestas de mi mas distinguida consideracion y aprecio.—Para que el supremo gobierno se sirva resolver lo que estime conveniente en el particular de que se trata, le remito con esta fecha copia de esta respuesta, así como tambien de la que V. S. tuvo la bondad de dirigirme, verificándolo con la nota del tenor siguiente.—Exmo. Sr.—Con fecha de ayer me transcribió el Sr. inspector general del cuerpo médico-militar, D. Pedro Vander-Linden, la órden suprema en que se le previene marche á esa ciudad por estimarse necesarios en ella sus servicios.—Deseoso de oír la opinion del Sr. capitular que preside la comision de hospitales, para saber si las esquisitas y no interrumpidas atenciones que éstos reclaman, no serian alteradas con agravio de la humanidad doliente y peligro inminente de nuestros heridos y enfermos, le dirigí la comunicacion que señala la copia número 1 que es adjunta, á la que me contestó con la que marca el número 2.—Las razones que se espندن en esta, muy atendibles, segun mi concepto, me relevan de todo encarecimiento acerca de la necesidad que existe de la presencia del Sr. Vander-Linden, por ahora, en los hospitales de esa capital. Muy útiles, muy eficaces, muy recomendables son, Sr. Exmo., los servicios que el espresado Sr. inspector ha prestado en esta época de luto y desastres, tanto en su dedicacion para asistir á los heridos y enfermos, como á nuestros desgraciados prisioneros reclusos.—Con todo, V. E., con la justificacion y prudencia que lo distinguen, resolverá lo que estime mas conveniente.—Sirvase V. E. aceptar las protestas de todos mis respetos.”—Todo lo cual pongo en el conocimiento de V. S. en debida contestacion, esperando se sirva recibir las sinceras protestas de mi distinguida consideracion y aprecio. Dios y libertad. México, 3 de Diciembre de 1847.—*M. R. Veramendi*.—Sr. inspector general del cuerpo médico-militar.

NUMERO 19.

Gobierno del Distrito Federal.—Con fecha 4 del corriente me dice el Exmo. Sr. ministro de relaciones interiores y exteriores lo que sigue.—Hoy transcribo al Exmo. Sr. ministro de la guerra el oficio de V. S. de 2 del actual relativo al Sr. inspector general del cuerpo-médico militar, D. Pedro Vander-Linden, para la resolucion que hubiere lugar. Y tengo el honor de insertarlo á V. para su conocimiento, reiterándole mi aprecio y consideracion. Dios y libertad. México, Diciembre 8 de 1847.—*M. R. Veramendi*.—Sr. general D. Pedro Vander-Linden, inspector del cuerpo-médico militar.

NUMERO 20.

Exmo. Sr.—En vista de la nota de V. E. fecha 18 del que rige, en que se sirve transcribirme la del Exmo. Sr. general en jefe del ejército, así como el oficio de contestacion dada por el gefe de la seccion sanitaria de Querétaro, D. Ignacio Gama, tengo el honor de manifestarle, que he nombrado al médico D. Joaquin Guapillo para que emprenda su marcha para Irapuato, conforme me lo previene; pero que dicho oficial me ha manifestado su absoluta imposibilidad de efectuarla por la falta de recursos, habiendo carecido en el presente año mas de seis meses de la paga de su empleo.—En tal virtud, me parece que el supremo gobierno remita, tanto para este oficial, como para los demas que pueda necesitar el ejército, los auxilios necesarios para marchar, como ya lo he manifestado en anteriores comunicaciones, ó que V. E. me autorice para solicitarlos del Exmo. Ayuntamiento.—En cuanto al botiquin, &c.—Reitero á V. E. con este motivo las protestas de mi atenta consideracion. Dios y libertad. México, Diciembre 24 de 1847.—*Pedro Vander-Linden*.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion central.—Mesa 2ª.—Dispone el Exmo. Sr. presidente interino que dentro de diez dias improrrogables se presente V. S. en esta ciudad, y de no verificarlo, se le juzgará como desertor. Dios y libertad. Querétaro, Diciembre 24 de 1847.—*Mora*.—Sr. inspector general del cuerpo médico-militar, D. Pedro Vander-Linden.

Exmo. Sr.—Sobremanera sensible me ha sido la lectura de la nota de V. E. fecha 24 del presente, por verme en ella amenazado de ser juzgado como desertor, cuando en infinitas anteriores he pedido instrucciones á V. E., así como recursos, cuyos oficios se han quedado sin contestacion. Hoy no puedo menos en respuesta que referirme á ellas, y añadir, que tan pronto como el supremo gobierno me proporcione los recursos necesarios para mi viage y subsistencia de mi familia, emprenderé mi marcha, teniendo el sentimiento de recordar á V. E. que desde la accion de Cerro-Gordo hasta la fecha, no he recibido sino una paga y media, razon por la cual mis intereses, sacrificados á los de la patria, como igualmente lo tengo manifestado, se encuentran en el mas deplorable estado.—Acepte V. E. las seguridades, &c.—Dios y libertad. México, 26 de Diciembre de 1845.—*Pedro Vander-Linden*.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.—Querétaro.

Exmo. Sr.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al del Exmo. Sr. presidente, que con fecha 24 del presente, se me ha comunicado haber sido nombrado regidor de esta capital por los votos de mis conciudadanos, y que habiendo sido disuelto el ayuntamiento que existia, y llamado para entrar en ejercicio el nuevo, me he visto precisado, para no dejar sin amparo los hospitales, cárceles y casas de beneficencia, á admitir tal encargo, el que en vista de lo espuesto, y de los demas antecedentes que tiene ya el supremo gobierno sobre los servicios que no he cesado de prestar como buen mexicano á dichos establecimientos, no dudo será de la aprobacion de V. E., pudiéndole asegurar que tomaré el mayor esmero en sus adelantos, y en la buena asistencia de los infelices que existen aun en ellos. Sin embargo, en vista de lo espuesto, V. E. resolverá sobre el particular lo que mejor le parezca. Reitero, &c. Dios y libertad. México, 26 de Diciembre de 1847.—*Pedro Vander-Linden*.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion central.—Mesa 2ª.—Dada cuenta al Exmo. Sr. presidente interino con el oficio de V. S. del mes próximo pasado, en que manifiesta haber sido nombrado regidor de esa capital, S. E. se ha servido resolver diga á V. S. en contestacion, que ha visto con el mayor desagrado que haya admitido este encargo, que sobre ser ilegal, no debia admitir sin previo beneplácito del supremo gobierno; y que por lo mismo cumpla con lo que se le tiene prevenido respecto de que se presente en esta ciudad. Dios y libertad. Querétaro, Enero 3 de 1848.—*Manuel Maria de Sandoval*.—Sr. inspector del cuerpo médico militar.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion central.—Mesa 2ª.—Con esta fecha se da la órden conveniente al Exmo. Sr. ministro de hacienda para que al médico cirujano D. Joaquín Guapillo se le ministre una paga para que emprenda su marcha á Irapuato. Lo digo á V. S. en contestacion. Dios y libertad. Querétaro, Enero 3 de 1848.—*Manuel Maria de Sandoval*.—Sr. inspector del cuerpo médico militar.

En contestacion á la nota de V. S. fecha 3 del corriente, no puedo menos que recordar lo que he dicho en mis anteriores oficios respecto á la falta de recursos que, tanto yo como mis demas subordinados, estamos sufriendo, y sin los cuales nos es de toda imposibilidad emprender la marcha, sin dejar en la miseria á nuestras familias.—Está igualmente en mi poder la nota por la que se me avisa haber sido librada la órden de una paga de marcha á favor del Sr. Guapillo, quien se pondrá en camino tan luego como la reciba, y al mismo tiempo debo manifestarle que me

ha parecido extraño que iguales órdenes no hayan venido para mí y mis demas subordinados que han sido llamados á Querétaro.—Acepte V. S. las seguridades de mi aprecio.—Dios, &c. México, 9 de Enero de 1848.—*Pedro Vander-Linden*.—Sr. oficial mayor encargado del despacho del ministerio de guerra.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion central.—Mesa 2ª.—Hoy digo al Sr. gefe de la Plana mayor lo que sigue.—El Exmo. Sr. presidente interino se ha servido conceder licencias ilimitadas á los individuos del cuerpo médico militar que espresa la adjunta relacion, cuyas patentes, tan luego como haya impresas, se remitirán á V. S., debiendo pagárseles por las comisarias de los Estados que se indican, cuya concesion se les ha hecho conforme al artículo 2º del decreto de 5 de Noviembre próximo pasado. Igualmente acompaño á V. S. otra relacion de los individuos del mismo cuerpo á quienes se les separa del servicio por hallarse sirviendo sus empleos en comision, y solo remito á V. S. la licencia absoluta del ayudante 1º D. José María Jáuregui, quien es consultado por hallarse enfermo habitual. Lo que digo á V. S. como resultado de su informe núm. 339, fecha 7 del mes actual. Y lo traslado á V. S. como resultado de la relacion que acompaño á su oficio fecha 25 de Noviembre próximo pasado; bajo el concepto de que en lo sucesivo no podrá conceder ningun permiso como lo verificó al conceder las licencias ilimitadas, pues solo el gobierno supremo tiene esa facultad; lo cual digo á V. S. para su inteligencia, acompañándole copia de la relacion que se cita. Dios y libertad. Querétaro, Diciembre 21 de 1847.—*Mora*.—Sr. inspector del cuerpo médico-militar, D. Pedro Vander Linden.

Plana mayor del ejército.—Departamento 3º.—Con esta fecha digo al Sr. inspector del cuerpo médico-militar lo que sigue.—El Exmo. Sr. ministro de la guerra con fecha 1º del actual se ha servido comunicarme lo siguiente:—Hoy digo al Sr. D. Pedro del Villar lo siguiente:—Habiendo dado cuenta al Exmo. Sr. presidente provisional con la instancia promovida por V. S., en la que solicita volver al GOCE de su empleo de inspector del cuerpo médico-militar, S. E. se ha servido acceder á su pedido, y dispone que inmediatamente se ponga á la cabeza del cuerpo que se le confia, y que en el entre tanto se le espide la correspondiente patente, le servirá este oficio de despacho con el fin de que se le abone el sueldo de su clase y sea considerado en ella. Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para su satisfaccion, en concepto de que con esta fecha se da la órden al Exmo. Sr. ministro de hacienda para que designe la persona que deba encargarse de la comisaria de este Estado que ha estado desempeñando.—Y lo traslado á V. S. para su conocimiento.—Y lo comunico á V. S. para su cumplimiento, en la inteligencia de que con fecha de hoy se libran las órdenes correspondientes á todos los individuos del cuerpo que se hallan encargados de los hospitales y secciones, para que reconozcan á V. S. como gefe del mencionado cuerpo, á los que desde luego podrá pedir cuantos datos y noticias sean convenientes, con el objeto del mejor arreglo del cuerpo; en concepto de que cuando ya los tenga en su poder, hará una reseña circunstanciada de cuanto falte en el personal, como utensilios, etc. para dar de ello conocimiento al supremo gobierno, á fin de que proporcione la dotacion completa al mejor servicio de su establecimiento.—Y lo inserto á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios y libertad. Querétaro, Febrero 11 de 1848.—*Alcorta*.—Sr. profesor de hospital, D. Luis Hidalgo Carpio.—México.

Sello segundo.—Doce pesos.—Mariano Paredes y Arrillaga, general de division y presidente interino de la República mexicana.—En atencion al mérito y servicios del ciudadano Pedro Vander-Linden, director del hospital militar de instruccion, le confiero el empleo de inspector general del cuerpo médico-militar, VACANTE POR SER DE NUEVA CREACION, con los goces y consideraciones de general de brigada que señala el reglamento. En cuya virtud el comandante general á quien tocara, dará la órden concerniente para que sea reconocido y se le ponga en posesion de este empleo, habiendo que se le guarden los fueros de orde-

nanza, y que sus subalternos obedezcan las órdenes que les diere del servicio por escrito ó de palabra, y el gefe de hacienda á quien corresponda, dará asimismo la órden necesaria para la toma de razon de este despacho en la contaduría mayor de revision de cuentas y demas oficinas, como está prevenido, se le forme el asiento del sueldo asignado segun reglamento, que gozará desde el dia que el comandante general á quien corresponda ponga el *cumplase*.—Palacio del gobierno general en México, á 29 de Mayo de 1846, vigésimo sexto de la independenciam y vigésimo quinto de la libertad.—*Mariano Paredes y Arrillaga*.—*José Maria Tornel*.—El presidente interino confiere el empleo de inspector general del cuerpo médico-militar al ciudadano Pedro Vander-Linden.—México, Enero 3 de 1846.—Cúmplase lo que S. E. el general presidente manda en este superior despacho.—*J. Mariano Salas*.—Siguen las tomas de razon de las demas oficinas de la República.

Seccion central.—Mesa segunda.—Habiéndose dispuesto por el supremo gobierno desde el 25 de Noviembre próximo pasado, que el inspector del cuerpo médico-militar, D. Pedro Vander Linden, se viniera á esta ciudad para negocios del servicio, y repetida esta disposicion por órdenes supremas fechas 21 de Diciembre y 24 del mismo, el espresado inspector, olvidando los respetos debidos á la superioridad, y sus deberes como súbdito, ha eludido bajo diversos pretextos el presentarse aquí segun lo mandado.

Pudo desde entonces el gobierno, en uso de sus facultades constitucionales, haber separado de la inspeccion al citado individuo; mas consecuente con sus principios de lenidad, instó y repitió la órden con fecha 24 de Diciembre para que dentro de diez dias viniese á esta ciudad, y si no lo hacia, se le juzgaria como desertor. La respuesta del Sr. Vander-Linden á este mandato tan esplicito y perentorio, fué un oficio fecha 26 del mismo mes, en que participaba haber sido nombrado *regidor de la capital de México por el voto de sus conciudadanos*.

Como súbdito y como persona que disfrutaba el fuero de guerra, no debió haber admitido ni ejercido semejante encargo, por estar espresamente prohibido hacerlo sin el previo consentimiento del gobierno general; así se le manifestó con fecha 3 del corriente, repitiéndole que se presentase, y de no verificarlo, se llevaria á efecto la órden de 24 del mes referido.

Pasado, pues, el tiempo que se fijó á D. Pedro Vander-Linden, y no habiendo cumplido con las órdenes de este ministerio, S. E. el presidente provisional se ha servido disponer que V. S. proceda á formar el sumario respectivo, para que conforme á las leyes, se dé de baja como desertor al inspector del cuerpo médico-militar, y en virtud de que él reside en la capital, al abrigo de las armas del invasor, circunstancia que impide por ahora aplicarle las penas de la ley, tanto V. S. como las demas autoridades mexicanas, civiles y militares, no reconocerán en el espresado Vander-Linden ninguna autoridad legal, para continuar al frente del cuerpo médico, pues el gobierno lo declara desde hoy suspenso de todo mando, como á individuo procesado por el delito de que se trata.

Todo lo que digo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios y libertad. Querétaro, Enero 19 de 1848.—*Anaya*.—Señor comandante general del Estado de México.—Se comunicó á quien corresponde.

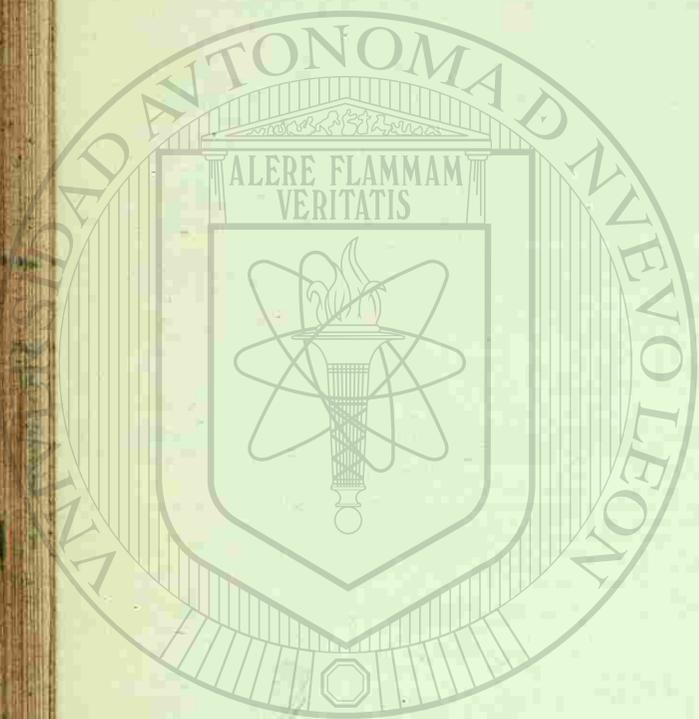
Como secretario de la inspeccion general del cuerpo médico-militar.—Certifico que la presente esposicion consta de fojas útiles, incluso documentos á que ella se refiere, y los que son una copia exacta de las comunicaciones originales recibidas del supremo gobierno establecido en la ciudad de Querétaro, y de los borradores de las que al mismo se han dirigido por el Sr. inspector general del cuerpo médico-militar. México, 24 de Febrero de 1848.—*José Maria de Alva*.

ANIL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DE BIBLIOTECAS





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



